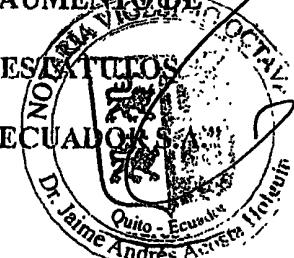


000005

ESCRITURA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
 SOCIALES DE LA COMPAÑIA "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A."



OTORGADA POR: SR. BRUNO BERNARD ROBERT RAYNAL

CAPITAL AUTORIZADO: US\$3'385.320

AUMENTO CAPITAL SUSCRITO: US\$1'000.000

CAPITAL SUSCRITO ACTUAL: US\$1'692.660

DI: 5 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta de abril del año dos mil uno; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Bruno Bernard Robert Raynal, en su calidad de Gerente General de la Compañía SCHERING

PLOUGH DEL ECUADOR S.A. - El compareciente es de nacionalidad francesa, entendido en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa; a quien de conocerle doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta. - "SEÑOR NOTARIO:-

En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Pagado y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.-

COMPARCIENTE. - Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Bruno Bernard Robert Raynal, a nombre y en representación de SCHERING

PLOUGH DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, conforme aparece de el nombramiento adjunto. El compareciente, por los derechos que representa, por convenir a los intereses de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.; y, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, en reunión de dieciséis de abril del dos mil uno, conforme consta de la copia certificada del Acta respectiva que se adjunta, declara la voluntad de la Compañía SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. de fijar su Capital Autorizado, aumentar su Capital Suscrito y Pagado y reformar sus Estatutos Sociales, de conformidad con los términos que constan a continuación.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la compañía "PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA"; b) Por escritura pública otorgada el veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de agosto de mil novecientos ochenta, la compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA se fusiona y absorbe a la Compañía "SCHERING DEL ECUADOR S.A.", aumenta el Capital a OCHENTA MILLONES DE SUCRES (S/.80'000.000). La Compañía SCHERING DEL ECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Suplente, Doctor Ramiro Rhea, el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el día treinta de abril de mil



novecientos ochenta y cinco, la compañía aumentó su capital a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES (S/.125'000.000)**; d) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno, el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa, la compañía **PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA** cambia su denominación a "**SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.**"; e) Por escritura pública otorgada el doce de junio de mil novecientos noventa y uno, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, la compañía diminuye el plazo de duración, reforma y codifica sus Estatutos Sociales; f) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día ocho de abril de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día cinco de agosto de mil novecientos noventa y seis, la compañía aumenta su capital a **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.17.316'500.000)** y se reforma sus Estatutos Sociales; g) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía reformó sus Estatutos Sociales de acuerdo a los términos constantes en dicho instrumento público.- **TERCERA.- DECLARACIONES.**- El señor Bruno Bernard Robert Raynal, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía **SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.**, por los derechos que representa declara: a) Que se fija el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS**

VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

(US\$3'385.320); b) Que se aumenta el Capital Suscrito de la Compañia en la suma de

UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,

para llegar al monto total de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL

SEISCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA (US\$1'692.660), mediante la emisión de VEINTICINCO

MILLONES nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE

DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$0.04) de valor

nominal cada una; y que el pago de las mismas; se realiza mediante aporte en efectivo

de la Compañia acciónsta SOL LIMITED para los restantes accionistas de la

Compañia han renunciado a su derecho de preferencia a suscribir las acciones que se

emiten en proporción a sus aportes sociales; de tal manera que el Capital de la

Compañia, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba quedara

conformado de la forma que se indica en el Cuadro de Integración de Capital que se

agrega a la presente escritura pública; c) Que como consecuencia de la fijación del

nuevo valor de las acciones en que se divide el capital de la Compañia y el Aumento de

Capital acordado, se reforma el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la

Compañia, de tal manera que el texto de dicha disposición estatutaria, en adelante dirá:

"ARTICULO SEPTIMO DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El

Capital Autorizado de la Compañia es de TRES MILLONES TRESCIENTOS

OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$3'385.320). El Capital Suscrito y Pagado de la

Compañia es de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS

SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

(US\$1'692.660), dividido en cuarenta y dos millones trescientos dieciseis mil

0000007

quinientas acciones ordinarias y nominativas, de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$0,04) de valor nominativo

una, numeradas de la cero cero cero uno a la cuarenta y dos millones trescientos

dieciséis mil quinientas, inclusive". - CUARTA. - AUTORIZACION. - Se

autorización a los doctores José Meythaler Baquero, Catalina Vásconez Bassante y Mariana Villagómez, para que gestionen, conjunta o individualmente, la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía, el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha dieciséis de abril del año dos mil.- f) Doctor José Meythaler Baquero, Abogado - Inscripción número tres mil treinta y dos. - " HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente, íntegramente esta escritura por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

F) BRUNO BERNARD ROBERT RAYNAL

GERENTE GENERAL

SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.

C.C. No. 171723968-3

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito, septiembre 2 de 1999

Señor
Bruno Bernard Robert Raynal
Presidente



De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de SCHIERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., reunida el primero de septiembre de 1999 año tuvo a bien designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, en reemplazo del señor Ricardo D. Pellegrino.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para lo cual bastará su sola firma. Usted requerirá de la autorización de la Junta General de Accionistas y de la firma conjunta del Presidente, para suscribir obligaciones a cargo de la Compañía cuyo monto exceda del equivalente en sueros a US \$ 700.000. Sus atribuciones constan, adicionalmente, en la escritura pública de reforma de estatutos sociales, otorgada ante la señora Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solino, el 12 de junio de 1991, debidamente inserta en el Registro Mercantil de Quito, el 13 de febrero de 1992.

Le agradeceré consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente:

Dr. José Meyhaler
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto la designación de Gerente General de SCHIERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. - Quito, a 8 de septiembre de 1999

Bruno Bernard Robert Raynal

9/27 8/26 3

NOTA: La Compañía SCHERRING ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito Docto. Jorge Víctor Troya Jaramillo el 28 de noviembre de 1971 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo, seguida de la de acreditación el 12 de diciembre de 1971, bajo la denominación de PRODUTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. - PROFEZA. Mediante escritura pública otorgada el 26 de mayo de 1980 ante el Notario Segundo del Cantón Quito Docto. Jorge Víctor Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo el 27 de mayo de 1980, se fusionaron por absorción las empresas PRODUTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. - PROFEZA y SCHERRING DEL ECUADOR S.A. La denominación PRODUTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. - PROFEZA, cambió a la denominación en la actual mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre de 1989 ante el Notario Segundo del Cantón Quito Docto. Ximena Macaya de Sotillo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo el 21 de marzo de 1990.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5.2.5.4 del Registro de Nombramientos Término.

Quito, a 24 SEP 1990

REGISTRO MERCANTIL

DR. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTES DEBE EL MISMO QUE EN ORIGINAL FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-
DO EN
..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
..... FOTOCOPIA ES QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA,
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 30 DE Abril DE 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES AGOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, a los diecisésis de abril del 2001, a las 17H30, en el local ubicado en la Av. Diego de Almagro N30-118 y República, los representantes de las accionistas de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

1. Fijar el Capital Autorizado y Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía; y,
2. Reformar los Estatutos Sociales.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	NUMERO DE VOTOS
Sol Limited	Dr. Carlos Larreátegui M.	17.315.444
Schering Plough S.A. de C.V.	Dr. Carlos Larreátegui M.	467
Schering Plough S.A. de Panamá	Dr. Carlos Larreátegui M.	459
Schering Canada Inc.	Dr. José Meythaler B.	65
White Laboratories	Dr. José Meythaler B.	65
TOTAL		17.316.500

Preside la reunión la señora Gloria Vinueza Landázuri y actúa en la Secretaría el señor Bruno Bernard Robert Raynal.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta resuelve por unanimidad:

1. Fijar el Capital Autorizado y aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, en los siguientes términos:

1.1. Fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$3'385.320);

1.2. Aumentar el Capital Súscrito de la Compañía en la suma de UN MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1'000.000), para llegar al monto total de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1'692.660), mediante la

emisión de VEINTICINCO MILLONES de nuevas acciones ordinarias nominativas de CUATRO CENTÁVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$0.04) de valor nominal cada una.



1.3. Respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, éste se realizará mediante aporte en efectivo de la Compañía accionista SOL LIMITED, para lo cual renuncian las restantes compañías accionistas a su derecho de preferencia a suscribir las acciones que se emitirán en proporción a sus aportes sociales; de tal manera que el Capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba quedará conformado de la forma que se indica a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (US\$)	AUMENTO DE CAPITAL		NUMERO DE ACCIONES
		CAPITAL (US\$)	TOTAL (US\$)	
Sol Limited	692.617,76	1'000.000	1'692.617,76	42'315.444
Schering Plough S.A. de C.V.	18,68		18,68	467
Schering Plough S.A. de Panamá	18,36		18,36	459
Schering Canada Inc.	2,6		2,6	65
White Laboratories	2,6		2,6	65
TOTAL	692.660		1'692.660	42'316.500

2. Que como consecuencia de la fijación del nuevo valor de las acciones en que se divide el capital de la Compañía y el Aumento de Capital acordado, se reforma el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: *"ARTICULO SEPTIMO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$3'385.320). El Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$1'692.660), dividido en cuarenta y dos millones trescientos dieciséis mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$0.04) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la cuarenta y dos millones trescientos dieciséis mil quinientas inclusive."*

La Junta General resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Bruno Bernard Robert Raynal para que suscriba, a nombre de la Empresa, la escritura pública de Aumento de Capital respectiva.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 18H00.

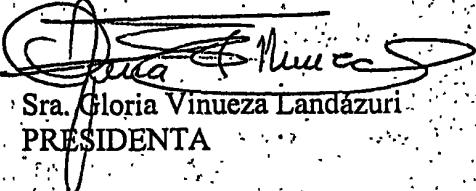
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la señora Presidente, los representantes de los accionistas y el señor Secretario, que certifica.

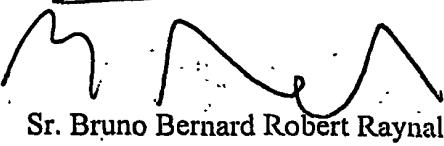
11 23
11 23

Sr. Dr. Carlos Larreátegui Mendieta

11 23
11 23

Sr. Dr. José Meythaler Baquero


Sra. Gloria Vinueza Landázuri
PRESIDENTA


Sr. Bruno Bernard Robert Raynal
SECRETARIO

0000010



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL (US\$)	AUMENTO DE CAPITAL (US\$)	CAPITAL TOTAL (US\$)	NUMERO DE ACCIONES
Sol Limited	692.617,76	/	1'692.617,76	42'315.444
Schering Plough S.A. de C.V.	18,68	/	18,68	467
Schering Plough S.A. de Panamá	18,36	/	18,36	459
Schering Canada Inc.	2,6	/	2,6	65
White Laboratories	2,6	/	2,6	65
TOTAL	692.660	/	1'692.660	42'316.500

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. OTORGADO POR: BRUNO BERNARD ROBERT RAYNAL. SELLADA Y FIRMADA QUITO A 30 DE MAYO DEL 2001

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto
2 Salgado Valdez Intendente de compañías de Quito, en su
3 resolución No. 01.Q.IJ.5068 de fecha 23 de octubre del
4 2001, tomé nota de la escritura de fijación de capital
5 autorizado, aumento de capital suscrito y pagado y
6 reforma de los estatutos sociales de la Compañía
7 SCHERING PLUGH DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el
8 Notario Vigésimo Octavo, el 30 de abril del 2001, al
9 margen de la matriz de la escritura de constitución de
10 la compañía PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A.
11 (PROFESA) otorgada ante el Doctor José Vicente Troya
12 Jaramillo, el 23 de agosto de 1974, cuyo archivo se
13 encuentra actualmente a mi cargo.-
14 QUITO, A 30 DE OCTUBRE DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENTA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2001. OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.5068 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2001.- QUITO A, 1 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





0000013

RÉGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. CINCO MIL SESENTA Y OCHO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 23 de octubre del año 2.001, bajo el número 210 del Registro Industrial, Tomo 33.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 36 del Registro Industrial de doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a Fs. 294 vta., Tomo 6 y 47 del Registro Industrial de veintiuno de marzo de mil novecientos noventa, a Fs. 122, Tomo 22- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 30 de abril del 2.001, ante el Notario VIGÉSIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 031329.- Quito, a quince de noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**

DR. RAÚL GAYBO SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-